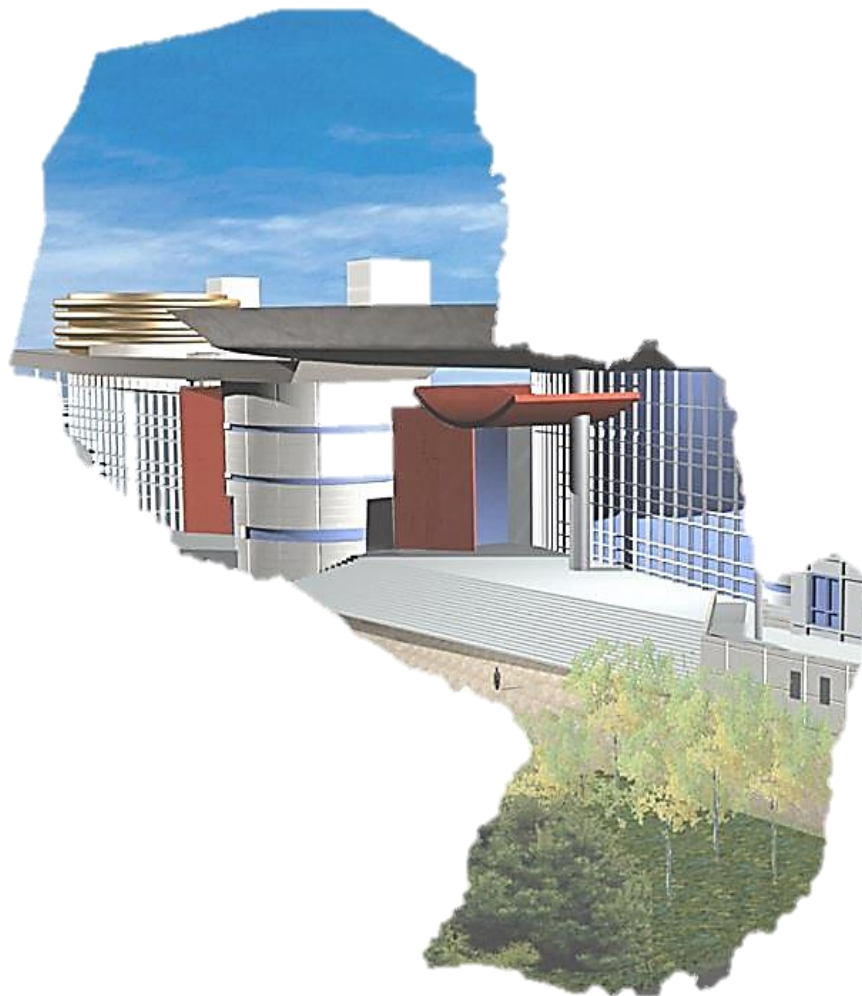


GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/09/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	127.740.233.830	127.740.233.830	47.824.042.806	37 %	44.840.892.221	2.983.150.585
1		Administración Ejecutiva	13.410.963.269	13.410.963.269	6.784.544.156	51 %	6.093.297.894	691.246.262
10	01	Recursos del Tesoro	10.016.283.778	10.016.283.778	5.900.179.940	59 %	5.248.399.790	651.780.150
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.394.679.491	3.394.679.491	884.364.216	26 %	844.898.104	39.466.112
2		Administración Legislativa	3.408.364.830	3.408.364.830	850.984.427	25 %	529.468.745	321.515.682
10	01	Recursos del Tesoro	376.949.475	376.949.475	128.653.058	34 %	114.653.058	14.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.031.415.355	3.031.415.355	722.331.369	24 %	414.815.687	307.515.682
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.100.000.000	1.100.000.000	856.996.190	78 %	856.996.190	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.100.000.000	1.100.000.000	856.996.190	78 %	856.996.190	0
4		Construcción y Ampliación de Centros de Salud	2.768.671.056	2.768.671.056	603.983.043	22 %	557.054.653	46.928.390
10	01	Recursos del Tesoro	164.414.550	164.414.550	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	640.851.310	640.851.310	109.236.636	17 %	98.158.119	11.078.517
30	07	Canon Juegos de Azar	708.103.609	708.103.609	494.746.407	70 %	458.896.534	35.849.873
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.255.301.587	1.255.301.587	0	0 %	0	0
5		Equipamiento de Servicios de Salud	746.172.788	746.172.788	470.242.727	63 %	470.242.727	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	694.672.788	694.672.788	470.242.727	68 %	470.242.727	0
30	11	Royalties	51.500.000	51.500.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMACENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	6.215.745.037	6.215.745.037	4.232.239.277	68 %	4.026.274.885	205.964.392
10	01	Recursos del Tesoro	292.861.064	292.861.064	161.764.721	55 %	161.764.721	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.654.296.725	3.654.296.725	3.522.654.556	96 %	3.316.690.164	205.964.392
30	08	Impuesto Inmobiliario	516.959.960	516.959.960	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.751.627.288	1.751.627.288	547.820.000	31 %	547.820.000	0
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	4.566.711.004	4.566.711.004	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.605.329.712	2.605.329.712	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	362.561.247	362.561.247	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.730.045	941.730.045	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	657.090.000	657.090.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	7.365.761.198	7.365.761.198	5.826.521.891	79 %	5.317.236.901	509.284.990
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.285.812.457	4.285.812.457	3.482.725.228	81 %	3.482.725.228	0
30	07	Canon Juegos de Azar	526.243.949	526.243.949	142.506.902	27 %	142.506.902	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.003	100.000.003	49.724.029	50 %	49.724.029	0
30	11	Royalties	2.453.704.789	2.453.704.789	2.151.565.732	88 %	1.642.280.742	509.284.990

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	7.628.515.127	7.628.515.127	3.410.419.871	45 %	2.559.006.308	851.413.563
30	03	FONACIDE	431.128.422	431.128.422	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.940.001.715	6.940.001.715	3.250.817.735	47 %	2.405.982.689	844.835.046
30	07	Canon Juegos de Azar	257.384.990	257.384.990	159.602.136	62 %	153.023.619	6.578.517
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
10		Provisión de Merienda Escolar	22.288.171.826	22.288.171.826	11.194.028.004	50 %	11.194.028.004	0
10	01	Recursos del Tesoro	22.288.171.826	22.288.171.826	11.194.028.004	50 %	11.194.028.004	0
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	23.164.153.930	23.164.153.930	4.008.747.805	17 %	4.008.747.805	0
10	01	Recursos del Tesoro	7.044.710.202	7.044.710.202	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	5.647.621.114	5.647.621.114	2.313.346.825	41 %	2.313.346.825	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.224.537.485	5.224.537.485	1.695.400.980	32 %	1.695.400.980	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.332.070.218	1.332.070.218	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.503.510.345	1.503.510.345	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.411.704.566	2.411.704.566	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.765.477.829	4.765.477.829	1.640.750.788	34 %	1.638.557.949	2.192.839
10	01	Recursos del Tesoro	67.800.934	67.800.934	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	4.420.860.510	4.420.860.510	1.627.593.754	37 %	1.627.593.754	0
30	07	Canon Juegos de Azar	77.437.985	77.437.985	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	199.378.400	199.378.400	13.157.034	7 %	10.964.195	2.192.839
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
13		Construcciones de Espacios Educativos	11.831.377.693	11.831.377.693	2.307.530.776	20 %	2.082.338.309	225.192.467
10	01	Recursos del Tesoro	1.352.145.516	1.352.145.516	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	2.937.339.183	2.937.339.183	300.000.000	10 %	300.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.251.232.256	2.251.232.256	242.165.243	11 %	222.086.726	20.078.517
30	07	Canon Juegos de Azar	948.266.225	948.266.225	108.776.994	11 %	108.776.994	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	966.659.008	966.659.008	78.692.839	8 %	72.192.839	6.500.000
30	11	Royalties	3.375.735.505	3.375.735.505	1.577.895.700	47 %	1.379.281.750	198.613.950
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	1.000.000.000	1.000.000.000	732.578.000	73 %	637.316.000	95.262.000
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	732.578.000	83 %	637.316.000	95.262.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	109.631.672	109.631.672	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Otorgamiento de Becas	1.396.950.000	1.396.950.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	244.654.000	244.654.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.152.296.000	1.152.296.000	0	0 %	0	0
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	723.248.652	723.248.652	469.986.497	65 %	469.986.497	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	76.148.652	76.148.652	37.086.497	49 %	37.086.497	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	9.600.000	9.600.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	600.000.000	600.000.000	432.900.000	72 %	432.900.000	0
17		Servicios de Asistencia Social	14.449.949.591	14.449.949.591	3.977.656.425	28 %	3.943.506.425	34.150.000
10	01	Recursos del Tesoro	494.169.388	494.169.388	475.369.388	96 %	475.369.388	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.153.981.555	1.153.981.555	172.237.334	15 %	172.237.334	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.575.692.420	2.575.692.420	1.239.520.200	48 %	1.205.370.200	34.150.000
30	11	Royalties	10.226.106.228	10.226.106.228	2.090.529.503	20 %	2.090.529.503	0
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales	450.000.000	450.000.000	449.935.279	100 %	449.935.279	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	450.000.000	450.000.000	449.935.279	100 %	449.935.279	0
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	460.000.000	460.000.000	6.897.650	1 %	6.897.650	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	460.000.000	460.000.000	6.897.650	1 %	6.897.650	0
TOTAL ENTIDAD			127.740.233.830	127.740.233.830	47.824.042.806	37 %	44.840.892.221	2.983.150.585

Fuente: MH-SIAF; Al 30/09/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

